

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE
FICHA TÉCNICA**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien : AZOXYSTROBIN MÁS TEBUCONAZOLE EN GRÁNULOS DISPERSABLES COMO FUNGICIDA PARA USO AGRÍCOLA

Denominación técnica : AZOXYSTROBIN MÁS TEBUCONAZOLE EN GRÁNULOS DISPERSABLES COMO FUNGICIDA PARA USO AGRÍCOLA

Unidad de medida : KILOGRAMO

Descripción general : Azoxystrobin más tebuconazole es un fungicida de amplio espectro utilizado para controlar una variedad de enfermedades fúngicas. El producto tiene fuertes propiedades protectoras y curativas, proporcionando flexibilidad y una amplia ventana para la aplicación. Se acepta la denominación: azoxistrobina más tebuconazol.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Aspecto	Mezcla homogénea en forma de gránulos. La formulación deberá estar seca, fluir libremente, básicamente sin polvo y libre de cuerpos extraños visibles y de grumos duros.	FAO and WHO. Manual on the development and use of FAO and WHO specifications for chemical pesticides – Second edition. Rome and Geneva.
Tipo de formulación	Gránulos dispersables (WG)	Homogenizado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA
Concentración de azoxystrobin	250 g/kg $\pm$ 15 g/kg	
Concentración de tebuconazole	500 g/kg $\pm$ 25 g/kg	
Humectabilidad	Se humecta completamente en 1 minuto.	
Suspensibilidad	Mínimo 80 % después de 30 minutos.	
Tamizado en húmedo	Máximo 1 % retenido sobre un tamiz de ensayo de 75 μ m.	
Espuma persistente	Máximo 60 ml después de 1 minuto.	

Precisión 1: Ninguna.

2.2 Envase

El envase del azoxystrobin más tebuconazole en gránulos dispersables como fungicida para uso agrícola, debe cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su Registro de

Plaguicidas de Uso Agrícola vigente¹, emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, conforme al Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINAGRI.

Precisión 2: La entidad deberá precisar en las bases la cantidad de kilos de azoxystrobin más tebuconazole en gránulos dispersables como fungicida para uso agrícola por envase, siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

2.3 Embalaje

El embalaje del azoxystrobin más tebuconazole en gránulos dispersables como fungicida para uso agrícola, debe cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su Registro de Plaguicidas de Uso Agrícola vigente¹, emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, conforme al Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINAGRI.

Precisión 3: La entidad deberá precisar en las bases la cantidad de envases de azoxystrobin más tebuconazole en gránulos dispersables como fungicida para uso agrícola por embalaje, siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

2.4 Rotulado

Refiérase al numeral 2.5 de la presente Ficha Técnica.

Precisión 4: Ninguna.

2.5 Etiquetado

Debe corresponder al bien, de acuerdo con lo autorizado en su Registro de Plaguicidas de Uso Agrícola vigente¹, conforme a lo indicado en el numeral 18.7 del artículo 18 del Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINAGRI.

Precisión 5: Ninguna.

2.6 Inserto

En envases menores de 1 kilogramo (cuando corresponda), se hará uso de una hoja informativa (que hace las veces de inserto), conforme a lo indicado en los lineamientos de la CARTA MULTIPLE-0411-2021-MIDAGRI-SENASA-DIAIA-SIA del 28 de enero de 2021.

Precisión 6: Ninguna.

¹ Incluyendo las modificaciones del registro del producto, conforme al numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola.